

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11855
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4943488

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: EDWIN RICARDO ÁLVAREZ VEGA.				SOLICITANTE: Comunidad - Alcaldía Local.	
CAT	9	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	Abril 14 de 2018	HORA:	2:00 pm.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 45 B # 82 C -46 Sur. P2: Carrera 45 B # 82 C-34 Sur. P3: Carrera 45 B # 82 C-40 Sur.	COORDENADAS	X: 89417.94 Y: 97145.16
BARRIO:	Jerusalén.	ÁREA INSPECCIONADA (Ver figura 1).	
UPZ:	67 - Lucero.	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	10 m ² aprox.
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	POBLACIÓN ATENDIDA:	11
CHIP:	AAA0019BAMR y otros.	FAMILIAS	3
AREA INSPECCIONADA	300 m ² aprox.	ADULTOS	7
		MENORES	4
		PREDIOS EVALUADOS	3
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-30570.

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios visitados así: P1: Carrera 45 B # 82 C -46 Sur, P2: Carrera 45 B # 82 C-34 Sur y P3: Carrera 45 B # 82 C-40 Sur.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de



su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. TIPO DE EVENTO:

Movimiento en masa / Desprendimiento de material.

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Jerusalén, de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Decreto 394 del 01 de Octubre de 2002, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

Verificada la base de datos del IDIGER, se identifica que los predios P1 de la Carrera 45 B # 82 C -46 Sur y el P3 de la Carrera 45 B # 82 C-40 Sur, fueron incluidos en el programa de reasentamiento por recomendación del DI-3002 de 2006, con documento aclaratorio CR-7924, que definió una condición de riesgo no mitigable. Los predios tienen los identificadores 2009-19-9092 y 2009-19-9093, con estado de proceso terminado para el predio P3 y con estado de entrega alternativa habitacional para el predio P1, proceso que adelanta la Caja de la Vivienda Popular.

7. LOCALIZACIÓN:

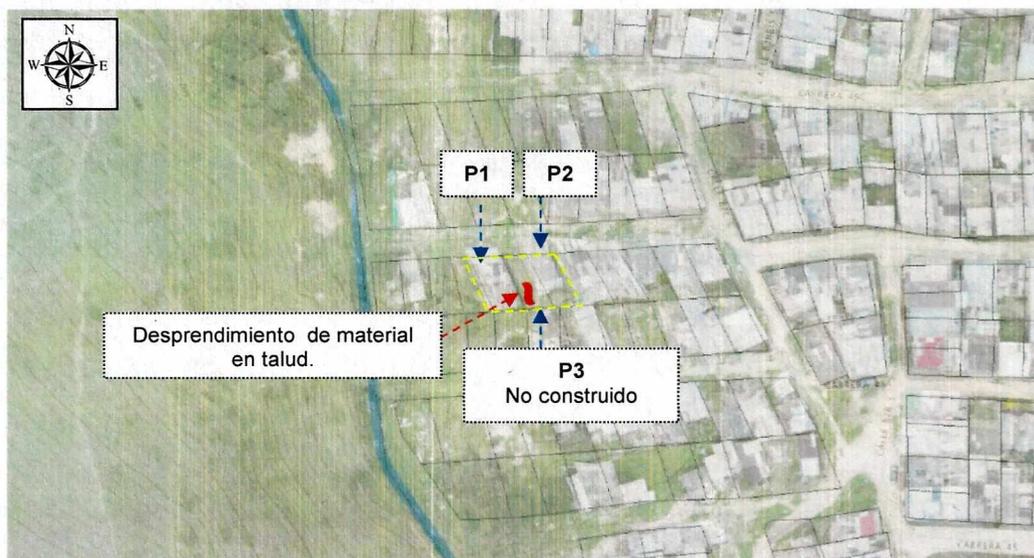


Figura 1. Localización de los predios de la referencia, Barrio Jerusalén de la localidad de Ciudad Bolívar.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 4943488, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 14 de Abril y 18 de Junio de 2018, al sector de la referencia, identificando que el sector corresponde a una zona de pendiente fuerte (40° de inclinación aproximadamente), donde se realizaron taludes de corte y relleno para el emplazamiento de la viviendas del sector. Los taludes de corte y relleno tienen una altura aproximada de 2.5 metros y no cuentan con ninguna medida de contención y/o protección geotécnica.

En los predios P1 y P2, se ubican viviendas de un nivel, construidas con muros de carga en mampostería de arcilla cocida, parcialmente confinada por elementos de concreto reforzado (deficiencia constructiva) y cierre de cubierta liviana y en sistema de prefabricados de concreto y perfiles metálicos. Entre los predios P1 y P2 se ubica el predio P3, el cual corresponde actualmente a un lote “vacío” sin construcción (predio que se encuentra con proceso de reasentamiento terminado).

Se presentó un movimiento en masa de carácter local entre el talud de corte y relleno de los predios P1 y P3 (ver fotografías 1 y 2), que involucró un volumen cercano de 10 metros cúbicos, el cual ocasiono pérdida de piso y soporte de la estructura de la vivienda ubicada en P2 y se depositó contra pared de la vivienda ubicada en P1 (ver fotografía 3).

9. POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan los desprendimientos de material en el talud de corte y relleno entre los predios P1, P2 y P3, se pueden mencionar la ausencia de medidas adecuadas de estabilización y/o contención al igual que la ausencia de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial en el sector, situación que con base en la inspección visual realizada no se puede precisar.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO.





DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018



Fotografía 3. Vista interna de muro afectado y material depositado al interior del predio P1.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	Nº DE PISOS	Daños
1	P1: Carrera 45 B # 82 C -46 Sur.	José Malagón	Casa	Residencial	1	Fuertes/ Empuje de tierra sobre muros perimetrales por movimiento en masa y colapsos parciales de estos.
2	P2: Carrera 45 B # 82 C-34 Sur.	Angélica Criollo	Casa	Residencial	1	Moderados/Pérdida de material de soporte de la estructura.
3	P3: Carrera 45 B # 82 C-40 Sur	Sin información	Lote "vacío" no construido.	No aplica.	No aplica	Movimiento en masa en el terreno.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?
----	---	----	--------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante un deterioro del talud de corte y de la ladera en el sector evaluado, se puede presentar un deterioro del terreno, que podría generar un aumento del movimiento en masa local, el cual podría generar colapsos totales de las viviendas ubicadas en P1 y P2.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar y del entorno del sector. Inspección realizada el día 14 de Abril de 2018.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de los predios que se relación en seguida (ver tabla 2).

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al evento de la referencia.

N° ACTA	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1951	14/4/2018	P1: Carrera 45 B # 82 C -46 Sur.	José Malagón	Evacuación definitiva de la vivienda
1952	14/4/2018	P2: Carrera 45 B # 82 C-34 Sur.	Angélica Criollo	Evacuación de la vivienda / hasta que se garantice estabilidad del talud.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicada en los predios P1 y P2 de la referencia, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el movimiento en masa identificado en el sector y por los daños que están presentan.

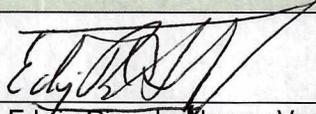
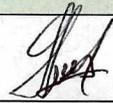
15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio P1 de la Carrera 45 B # 82 C -46 Sur, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación definitiva de la vivienda, la cual se encuentra incluida en el programa de reasentamiento con identificado 2006-19-9092.
- Se recomienda a los responsables de la vivienda ubicada en el predio P1 de la Carrera 45 B # 82 C -46 Sur, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, acercarse a la Caja de la Vivienda Popular para agilizar el trámite de reasentamiento, teniendo en cuenta que se recomendó su inclusión al programa de reasentamiento de familias mediante el DI-3002 (documento aclaratorio CR-7924) con identificador No. 2006-19-9092.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

- Se recomienda a la Caja de Vivienda Popular agilizar el trámite de reasentamiento, del predio de la Carrera 45 B # 82 C -46 Sur, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación definitiva de la vivienda, la cual se encuentra incluida en el programa de reasentamiento con identificado 2006-19-9092.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio P2 de la Carrera 45 B # 82 C -34 Sur, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda, hasta que se garantice la estabilidad del talud y de la vivienda.
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos del uso del suelo, para el predio P2 de la Carrera 45 B # 82 C -34 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda al responsable y/o responsables del mismo, implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial de los taludes de corte y relleno que conforman el lote. Adicionalmente se recomienda a los responsables del predio de la referencia, dirigirse a las entidades encargadas de promover la construcción y adquisición de vivienda de interés social, con el ánimo de garantizar el acceso a una vivienda y habitad digno. En el Distrito Capital las entidades encargadas son la Secretaría Distrital del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830 y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, localizada en la Calle 52 No. 13 – 64 pisos 7, 8 y 9, teléfono 359 9494 y a la línea 195.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Edwin Ricardo Alvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Magister en Geotecnia Especialista en Estructuras y Patología de la Construcción Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
 Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático